



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 391ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta
No. 40051001-045-21 (CAGEG-045/2021)
para el Arrendamiento de Activos Intangibles**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 12:30 horas del día 21 de septiembre de 2021 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.














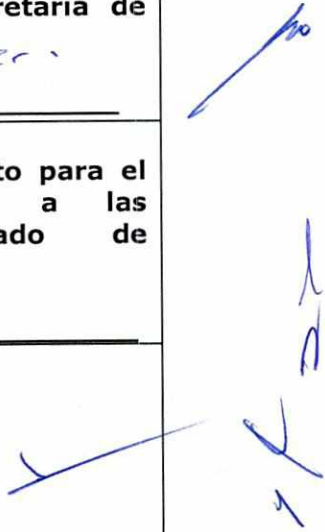
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José Arturo Méndez Marmolejo, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

<p>C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019</p> 	<p>C. José Arturo Méndez Marmolejo Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-2050/18</p> 
<p>C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18</p> 	<p>C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020</p> 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

<p>C. Israel Arturo Elizondo Flores Representante del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato</p> 	<p>C. Álvaro Gutiérrez Zarate Representante del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos</p> 
<p>C. Gilberto Ángel Ramírez Deantes Representante del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato</p> 	<p>C. Alma Rosa Hernández Ramírez Representante del Instituto Estatal de Capacitación</p> 
<p>C. Gabriela Padilla Ramírez Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable</p> 	<p>C. María del Rosario García González Representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración</p> 
<p>C. Juan González Rosales Representante de la Secretaría de Seguridad Pública</p> 	<p>C. Juan Jenaro Bueno Villanueva Representante de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional</p> 
<p>C. Francisco José Pérez Flores Representante del Instituto Estatal de Capacitación</p> 	<p>C. Alfredo García Morales Representante de la Secretaría de Gobierno</p> 
<p>C. Jonathan Adalberto Macías Ascencio Representante de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato</p> 	<p>C. Iván Galván Sánchez Representante del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato</p> 
<p>C. Ricardo Tovar Melecio Representante de la Secretaría de Seguridad Pública</p> 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los CC. Israel Arturo Elizondo Flores, Carlos Tavares Ramírez y Carlos Pineda Gómez, representantes del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato; Roberto Díaz Márquez, Rocío Mendoza Guapo y Daniel Nieto Pascalis, representantes del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos; Liliana Lizbet Aguirre Avitua, Adrián Espinosa Villalpando y Sergio Navarro Tejada, representantes de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas; Francisco José Pérez Flores, Joel de la Fuente Lara, Humberto Carlos Hernández Valdez, Alma Rosa Hernández Ramírez y Luz María López Navarrete, representantes del Instituto Estatal de Capacitación; Edenia Vargas Flores, José Andrés Mireles Pérez, Alejandro Federico Rodríguez Reyna y Rafael Galindez Ballesteros, representantes de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato; Gilberto Ángel Ramírez Deantes, Patricia Covarrubias Saavedra y Fernando Nuñez Rojas, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; Juan Jenaro Bueno Villanueva y Felipe Manuel Vizguerra Cortés, representantes de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional; Gabriela Padilla Ramírez, Luis Alberto Medel y José Clemente García Ramos, representantes de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable; Iván Galván Sánchez, Minerva Leticia Álvarez Pastrana, José Antonio Pérez Vázquez y Ma. Elena Mendoza González, representantes del Instituto para el Desarrollo y Atención de las Juventudes del Estado de Guanajuato; Antonio Guevara Hernández, Ernesto Delgado Grijalva y María Rocío Sierra Alemán, representantes de la Escuela Preparatoria Regional del Rincón; Cinthia Estefanía Esquivel Cardona, José Marte Delgado Lugo, Jorge Alberto Rocha González y Ana Luisa Gudiño Aguilera, representantes de la Secretaría Particular del C. Gobernador; Arturo Segoviano Valdés, Alfredo García Morales, María del Carmen Acevedo Durán y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; Iván Ayala Manrique, Marco Andrés Pérez Martínez, Rodrigo Duran Chagoya y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; Omar Vega González y Javier Leobardo Soto Enríquez, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón; Osvaldo Nahúm Mendoza Hernández, Carlos Roberto Vera Zuñiga, Ricardo Tovar Melecio, Laura Judith Valtierra Murrieta, Karla Elizabeth Ambrosio Hernández y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad Pública; Cynthia Janice Álvarez Vega, Edgar Alejandro Acosta Espinosa, Juan Alejandro Franco Vaca, Fernando Octavio Ríos Saucedo, Vianney Avalos Montiel y Ma. Cristina Aguilar Valtierra, representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial; Ana María Ramos Chavira e Ilayali Pimentel Redondo, representantes de la Secretaría de Turismo; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los C.C.: Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-045-21 (CAGEG-045/2021) para el Arrendamiento de Activos Intangibles, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- Virtualización Empresarial y Tecnologías Avanzadas, S.A. de C.V.
- Viseit Group, S.A. de C.V.
- Grupo 27 Doce, S.A. de C.V.
- Compucad, S.A. de C.V.
- Servicios de Ingeniería y Computo del Bajío, S.A. de C.V.
- Dinámica del Centro, S.A. de C.V.
- Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "Grupo 27 Doce, S.A. de C.V.":

Partida 11

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta emitida por el fabricante que acredite que el licitante cuenta con certificación LSP Academic, y la carta presentada por el Licitante no menciona la certificación solicitada, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "Compucad, S.A. de C.V.":

Partida 3

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta del fabricante o distribuidor mayorista, en la que manifieste que el participante es distribuidor autorizado y el documento presentado no menciona la partida 3, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.11 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partida 13

Se descalifica su propuesta ya que se solicita licencia por usuario, por un año, y en su propuesta no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 22

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta original firmada por el representante legal del fabricante donde especifique que el proveedor cuenta con nivel partner, y la carta presentada no indica que cuenta con nivel partner, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.14 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 35

Se descalifica su propuesta ya que se solicita suscripción por 12 meses y en su propuesta técnica no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 40

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta original firmada por el representante legal del fabricante donde especifique que el proveedor cuenta con nivel partner, y el participante presenta carta del fabricante donde se especifica que es nivel "Registrado" lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.14 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 45

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan 2 licencias y oferta 1 licencia lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "Servicios de Ingeniería y Computo del Bajío, S.A. de C.V."

Partida 4

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta del fabricante o distribuidor mayorista, en la que manifieste que el participante es distribuidor autorizado y el documento presentado no menciona la partida 4 ni la marca ofertada Veeam, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.11 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partida 8

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta del fabricante o distribuidor mayorista, en la que manifieste que el participante es distribuidor autorizado y el documento presentado no menciona la partida 8, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.11 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partida 11

Se descalifica su propuesta ya que se solicita:

- 167 VLK Microsoft Office Pro Education All LNG Licence
- Software Assurance Pack Academic Open Value 1 Licence Level E Enterprise 1 Year
- 1 Microsoft Windows Server Standard All Lng Licence
- Software Assurance Pack Academic Open Value
- 1 Licence E Additional Product 1 Year
- 167 VLK Microsoft Visio Premium All Lng Licence
- Software Assurance Pack Academic Open Value y
- 1 License Level E Enterprise 1 Year

Y el licitante no menciona dichas características en su propuesta técnica Anexo A.

Adicionalmente se solicita carta emitida por el fabricante que acredite que el licitante cuenta con la certificación LSP Academic, así como que señale el servicio de soporte técnico telefónico y los datos requeridos para acceder al mismo y en la carta presentada no menciona lo anterior; en contravención a lo solicitado en el Anexo I y al numeral 1.11 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 24

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta del fabricante o distribuidor mayorista, en la que manifieste que el participante es distribuidor autorizado y el documento presentado no menciona la partida 24, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.11 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partida 35

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta del fabricante o distribuidor mayorista, en la que manifieste que el participante es distribuidor autorizado y el documento presentado no menciona la partida 35 ni la marca ADOBE ofertada, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.11 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 41

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta del fabricante o distribuidor mayorista, en la que manifieste que el participante es distribuidor autorizado y el documento presentado no menciona la partida 41 ni la marca ADOBE ofertada, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.11 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partida 45

Se descalifica su propuesta ya que se solicita vigencia de 2 años y oferta 1 año, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "Dinámica del Centro S.A. de C.V.":

Partida 3

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Licencia de Creative Cloud For Teams - All Apps y oferta Creative Cloud, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Al licitante "Proveduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.":

Partida 11

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta emitida por el fabricante que acredite que el licitante cuenta con certificación LSP Academic, y en la carta presentada por el licitante no menciona dicha certificación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 22

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta original firmada por el representante legal del fabricante donde especifique que el proveedor cuenta con nivel partner, y la carta presentada no indica que cuenta con nivel partner, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.14 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 40

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta original firmada por el representante legal del fabricante donde especifique que el proveedor cuenta con nivel partner, y la carta presentada no indica que cuenta con nivel partner, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.14 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

Virtualización Empresarial y Tecnologías Avanzadas, S.A. de C.V.

Partida: 24

Viseit Group, S.A. de C.V.

Partida: 25

Grupo 27 Doce, S.A. de C.V.

Partidas: 7, 16, 17, 22, 36 y 40

Compucad, S.A. de C.V.

Partidas: 4, 7, 14, 19, 23, 36, 41, 42, 43 y 44

Servicios de Ingeniería y Computo del Bajío, S.A. de C.V.

Partidas: 13, 16 y 31

Dinámica del Centro S.A. de C.V.

Partidas: 4, 9, 13, 16, 24, 30, 42 y 44

Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.

Partidas: 2, 3, 7, 9, 12, 13, 16, 17, 18, 20, 23, 29, 31, 35, 38, 41 y 44.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnico-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso k) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "Virtualización Empresarial y Tecnologías Avanzadas, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
24	SOFTWARE	1	\$521,921.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$521,921.00

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
 Al licitante "Viseit Group, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
25	SOFTWARE	1	\$49,217.29

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$49,217.29

Al licitante "Grupo 27 Doce, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
16	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$413,619.50
17	ANTIVIRUS	32	\$16,609.92

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
22	LICENCIAS DE SOFTWARE	260	\$140,267.40
40	ANTIVIRUS	300	\$161,271.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$731,767.82

Al licitante "Compucad, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	LICENCIAS DE SOFTWARE	100	\$64,032.00
14	LICENCIAS DE SOFTWARE	10	\$39,300.80
19	LICENCIAS DE SOFTWARE	15	\$58,951.20
23	LICENCIAS DE SOFTWARE	6	\$23,580.48
36	REN LICEN DE KASPERSKY ENDPOINT SECURITY	45	\$22,951.80
41	LICENCIAS DE SOFTWARE	2	\$46,650.56
43	LICENCIAS DE SOFTWARE ADOBE CREATIVE CLO	4	\$55,330.92

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$310,797.76

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

Al licitante "Servicios de Ingeniería y Computo del Bajío, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
31	RENOVACION DE LICENCIAS MICROSOFT OVS	1	\$628,251.42

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$628,251.42

Al licitante "Dinámica del Centro S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	LICENCIAS DE SOFTWARE	2	\$21,051.68
9	LICENCIAS DE SOFTWARE	4	\$91,561.12
30	LICENCIAS DE SOFTWARE	10	\$67,152.40
42	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$22,858.96
44	LICENCIAS DE SOFTWARE	2	\$9,066.56

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
13	SOFTWARE	3	\$29,124.12

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$240,814.84

Al licitante "Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$541,960.12
3	LICENCIA DE SOFTWARE	6	\$70,644.00
12	SOFTWARE	1	\$129,920.00
18	LICENCIA DE SOFTWARE MAPAS MENTALES	3	\$26,030.40
20	LICENCIAS DE SOFTWARE	11	\$5,754.76
29	LICENCIAS DE SOFTWARE	50	\$118,900.00
38	SOFTWARE	1	\$8,639.68

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 20 se reduce de 15 a 11 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. SMEI-DA-142-2021 de fecha 21 de septiembre de 2021, del Lic. Felipe Manuel Vizguerra Cortes, Director Administrativo de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, y de conformidad con lo previsto en el inciso u) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
35	LICENCIAS DE SOFTWARE	3	\$70,946.76

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$972,795.72

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- Las partidas 5, 6, 10, 15, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 37 y 39 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- La partida 11 del Anexo I se declara desierta por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- Las partidas 1, 8, 21 y 45 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
1	\$1,669.01	\$1,925.06
8	\$47,036.13	\$74,677.32
21	\$8,516.75	\$9,338.00
45	\$33,718.85	\$104,495.12

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- d) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **04 de octubre de 2021**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- e) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta del Comité, presenta las partidas 1, 5, 6, 8, 10, 11, 15, 21, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 37, 39 y 45 que se declararon desiertas en la licitación 40051001-045-21 para el Arrendamiento de Activos Intangibles.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$1,263,391.43, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2021, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato, Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos, Instituto Estatal de Capacitación, Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, Instituto Tecnológico Superior de Irapuato y Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, se solicita al Secretario de este Comité, gestionar la notificación correspondiente a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, a la Secretaría Particular, Escuela Preparatoria Regional del Rincón y Secretaría de Turismo.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Mario Álvarez Rodríguez

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **13:50 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **21 de septiembre de 2021**, firmando en ella los que intervinieron.